



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se establece el calendario de las pruebas de acceso y de la admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado para el curso 2010-2011.

La ORDEN EDU/739/2010, de 27 de mayo («B.O.C. y L.», n.º 103, de 1 de junio), regula la prueba de acceso y establece el proceso de admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado.

De acuerdo con el artículo 5.1. de la citada Orden las distintas pruebas generales de acceso a cada enseñanza o, en su caso, especialidad y la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación se celebrarán en el lugar, fecha y hora que se determine por el Secretario General de la Consejería de Educación.

Los artículos 6.1. y 12.2. señalan que el plazo de presentación de la solicitud de inscripción en la prueba de acceso y de la solicitud de admisión, respectivamente, así como la documentación que las pudieran acompañar se establecerán en la disposición que a tal efecto publique la Consejería de Educación para cada una de las enseñanzas.

Por todo ello, de conformidad con la disposición final primera de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.– Plazo de presentación de solicitudes.

1.1. Las solicitudes de inscripción en la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado para mayores de diecinueve años sin titulación, que se ajustarán a lo establecido en la Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo, por la que se regula la prueba de acceso y se establece el proceso de admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado, se presentarán desde el día 4 de junio hasta el 16 de junio de 2010, ambos inclusive.

1.2. Las solicitudes de inscripción en la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado, que se ajustarán a lo establecido en la Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo, se presentarán desde el día 4 de junio hasta el 23 de junio de 2010, ambos inclusive.

1.3. Las solicitudes de admisión a las enseñanzas artísticas de grado impartidas en esta Comunidad por centros públicos, que se ajustarán a lo establecido en la EDU/739/2010, de 27 de mayo, se presentarán desde el día 4 de junio hasta 9 de julio de 2010, ambos inclusive.

Segundo.— Lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación.

2.1. El primer ejercicio de la prueba de acceso para mayores de diecinueve años sin titulación se celebrará el 23 de junio, a las 9:30 horas simultáneamente en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, sita en Valladolid; en la Escuela Superior del Vidrio, sita en la Granja de San Ildefonso (Segovia); en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, sito en Salamanca; en la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila; y en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora.

2.2. Los aspirantes podrán presentarse en cualquiera de las localidades anteriormente citadas, independientemente de la enseñanza que deseen cursar.

Tercero.— Lugar y fecha de celebración de la prueba general de acceso a las distintas enseñanzas y especialidades.

3.1. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Música se celebrará del 28 de junio al 6 de julio en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, sito en Salamanca, en el horario que los distintos tribunales establezcan, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.2. La prueba general de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático se celebrará los días 30 de junio y 1 de julio en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, ubicada en el Centro Cultural Miguel Delibes, en el horario que los distintos tribunales establezcan, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.3. La prueba general de acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se celebrará el 30 de junio en la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila, en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.4. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Diseño se celebrará el 30 de junio en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora, en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.5. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Artes Plásticas, en la especialidad de Vidrio, se celebrará, el 30 de junio en la Escuela Superior del Vidrio, sita en la Granja de San Ildefonso (Segovia), en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

Cuarto.— Organización de las pruebas.

Los tribunales de evaluación publicarán las especificaciones y, en su caso, materiales necesarios para la realización de la prueba general de acceso en los tabloneros de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores donde se vayan a celebrar las pruebas, al menos con diez naturales de antelación.

Quinto.– Publicación de los resultados de las pruebas.

5.1. Las calificaciones del primer ejercicio de la prueba de acceso para mayores de diecinueve años sin titulación se publicarán el día 25 de junio en el tablón de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores donde se hayan celebrado.

5.2. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Música se publicarán el día 6 de julio en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

5.3. Las calificaciones de la prueba general de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático se publicarán el día 6 de julio en el tablón de anuncios de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León.

5.4. Las calificaciones de la prueba general de acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se publicarán el día 2 de julio en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila.

5.5. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Diseño se publicarán el día 2 de julio en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora.

5.6. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Artes Plásticas, en la especialidad de Vidrio, se publicarán el 2 día de julio en el tablón de anuncios de la Escuela de Superior del Vidrio.

Sexto.– Plazo de matriculación.

6.1. La matriculación del alumnado admitido para las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Diseño se realizará entre los días 15 y 23 de julio, ambos inclusive.

6.2. La matriculación del alumnado admitido para los estudios superiores de Música se realizará en el mes de septiembre en las fechas que establezca el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de junio de 2010.

El Secretario General,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA